

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2435
DECRETO MUNICIPAL N°160/2002, FECHA: 27 de Febrero de 2002

ARTICULO 1º.- Establecer para el Ejercicio Fiscal Año 2002, la plena vigencia de la Ordenanza Municipal N° 1508, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Archivar.

Mónica Beatriz OJEDA
Orla TOLEDO ZUMELZU